

VISTO,

El Decreto Ley 6769 Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58 Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, ha solicitado dejar sin efecto la designación del agente Claudio Fermín VILLARREAL, Legajo N° 29269/2, dispuesta por Decreto N° 73/2021 y designar en su reemplazo al señor Alexis Ignacio SAAVEDRA, DNI N° 39.571.477.

Que se cuenta con la vacante pertinente.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1°.- Dejase sin efecto a partir del día 1° de febrero de 2021, la designación del agente Claudio Fermín VILLARREAL, Legajo N° 29269/2, dispuesta por Decreto N° 0073/2021.-

Artículo 2°.- Designase a partir del día 1° de marzo al 30 de junio de 2021, al señor Alexis Ignacio SAAVEDRA, DNI N° 39.571.477, quién perteneciera al personal de ésta Comuna con Legajo N° 28340/9, categoría 310, con funciones de Peón de Barrido, Personal Temporario Mensualizado, Agrupamiento 9, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacios y Servicios Públicos**, Categoría Programática 22, Oficina 111, Dirección de Barrido; de conformidad con lo establecido en el artículo 108° inciso 9) del Decreto Ley 6769/58.-

Artículo 3°.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 4°.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 05/03/2021 09:01:10
Expiration date: 25/01/2023 01:29:59 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 05/03/2021 09:01:10
Expiration date: 25/01/2023 01:29:59 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signed: Autoridad Certificadora de Firma Digital
Sign date: 05/03/2021 09:01:10
Expiration date: 25/01/2023 01:29:59 p. m.

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 15/03/2021 16:30 23hs

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por GRINETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 23/03/2021 09:08 53hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por